



Jaime Rodríguez libra arraigo domiciliario por el caso Ecovía

Un juez de Control modificó la medida cautelar de resguardo domiciliario al ex gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, por lo que ahora deberá presentarse para la firma periódica una vez al mes. Con esa determinación, "El Bronco" puede ya salir de su casa, en García, y desplazarse con total libertad, con la única restricción de presentarse el primer lunes de cada mes en la Unidad de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

<https://www.milenio.com/politica/jaime-rodiguez-bronco-queda-ibre-arraigo-domiciliario>